



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

Resolución Gerencial General Regional N° 0144-2012-GRA-PRES-GG

Ayacucho, 04 MAY 2012

VISTO: El Oficio N° 196-2012-GRA/GG-OSRPSS-D, Oficio N° 0118-2012-GRA/OSR-LM-SM/DIR, Oficio N° 560-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT, Oficio N° 307-2012-GRA/GG-GRRNGMA.SGDC, Oficio N° 464-2012-GRA/GG-OREI, Oficio N° 0195-2012-GRA/GG-OSRC-D, Oficio N° 413-2012-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N° 0117-2012-GRA-GRI/C.A., Oficio N° 122-2012-GRA/OSR-LM-SM/DIR e Informe N° 001-2012-GRA-GRI/SGO-AAQ/RO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N° 126-2012-GRA-PRES-GG de fecha 17 de Abril del 2012, se aprobó la Versión 07 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 730-2011-GRA/PRES de fecha 15 de Junio del 2011, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó al Gerente General, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los proceso de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





Estando a lo dispuesto de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0730-2011-GR/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012 (Versión 08) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante del presente acto resolutivo;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2012 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
[Signature]
Lic. PABLO C. RIJALBA HOLGUIN
Gerente

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

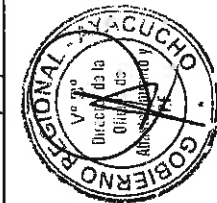
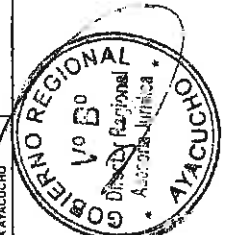
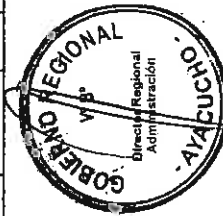
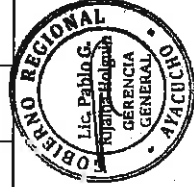
Atentamente,

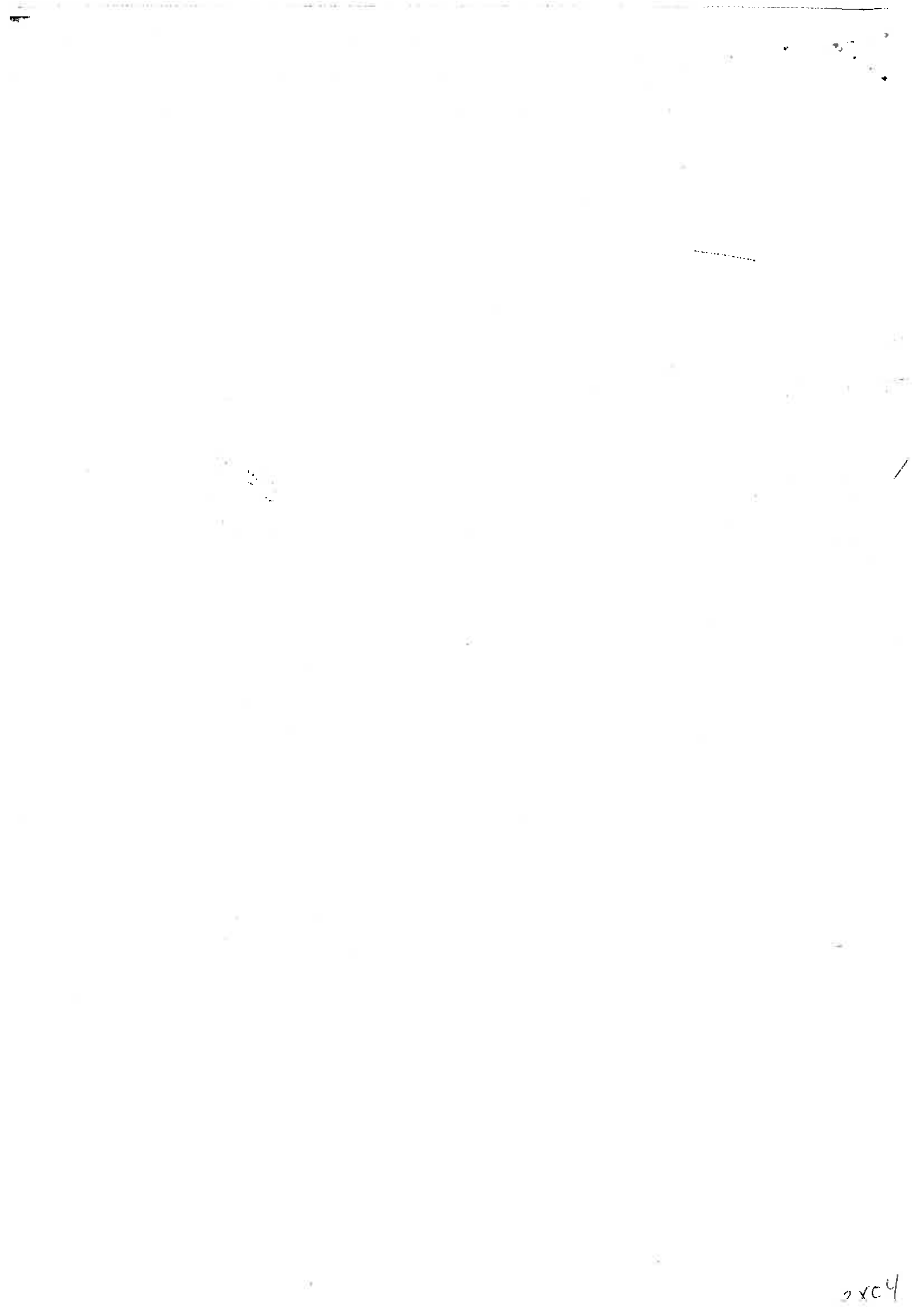


SECRETARIO GENERAL



N.º REF. ÚNICO	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye cotización e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESTADA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DE LA FUEZ DE AHORRO
																			DEPA	PROV	DIST		
404	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1-BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I.E. DE POMAPIQUIO, DIST. DE ACCORO HUANGA AYACUCHO	3011160100012771	16 - 80,5A	3,489.00	83,736.00	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	2 - Subasta Inversa Electrónica		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	01	02		0-SI
405	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	30	1-BIENES	-	ADQUISICION DE LADRILLOS PARA LA META: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I.E. DE POMAPIQUIO, DIST. DE ACCORO HUANGA AYACUCHO	301116070017592	5-UNIDAD	1.00	30,061.83	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	01	02		0-SI
406	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	11	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO PARA LA META: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA I.E. DE POMAPIQUIO, DIST. DE ACCORO HUANGA AYACUCHO	3010260500013209	5-UNIDAD	1.00	26,502.60	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	01	02		0-SI
407	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	86	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUBCONSTRUCCION DE CASETA DE ESTACION A TODO COSTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PAUCAR DEL SARA SARA	869898980023340	5-UNIDAD	1.00	88,756.10	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	08	01		0-SI
408	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	30	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRO MECANICOS E INSTALACION DE LA SUBESTACION DEL CENTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PAUCAR DEL SARA SARA	3912110600155138	5-UNIDAD	1.00	239,552.06	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	05	01		0-SI
409	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	99	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE VOLADURA, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MIGUEL PALLCCA, DISTRITO DE ACCORVINCHOS Y SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR	7214150000202859	187 - SERVICIO	1.00	235,306.94	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	05	01		0-SI
410	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	22	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 A TODO COSTO, PARA LA OBRA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MIGUEL PALLCCA, DISTRITO DE ACCORVINCHOS Y SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR	8698989800232853	187 - SERVICIO	1.00	78,257.33	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	05	01		0-SI
411	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	22	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS DE 190 A 240 CV PARA LA OBRA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MIGUEL PALLCCA, DISTRITO DE ACCORVINCHOS Y SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR	8698989800232860	187 - SERVICIO	1.00	277,426.58	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	05	01		0-SI
412	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	22	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION TROCHA ARQUEJUPA ALTA ANTECASA CENTABAMBA ETAPA SIVA AYACUCHO	8698989800232860	187 - SERVICIO	1.00	152,769.40	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	04	07		0-SI
413	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	86	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE VOLADURA PARA LA OBRA CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE ARQUEJUPA ALTA ANTECASA CENTABAMBA ETAPA SIVA AYACUCHO	7214150000232858	187 - SERVICIO	1.00	42,209.18	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	04	07		0-SI
414	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	56	1-BIENES	-	ADQUISICION DE PUERTAS Y VENTANAS RESOLUTIVA SERVICIO MATERNO INFANTIL NUESTRO ABOGADO YLLA MEJORADA CHONGOS C. PAMPA DE LA MADRE SIVA SAN FRANCISCO DISESA AYACUCHO	301715040014621	5-UNIDAD	1.00	80,000.00	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	05	04	07		0-SI





2xc4